

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC, CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 31 DE MARZO DEL 2.020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 9h00, en las oficinas de la compañía **OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC**, situada en: General Elizalde 119 y Malecón, Edificio Luz María, Piso 8, Oficina 8-A, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión Ad-Hoc el Sr. Abel Richard Mantuano Figueroa, y actúa de secretaria la Sra. María Rocío Chamorro Díaz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía **OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC**. El Presidente Ad-Hoc de la sesión dispone que la secretaria de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y proceda a dar lectura a la lista de asistentes. Acto seguido la secretaria de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado por cada una de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: **1)** Chamorro Díaz María Rocío, de nacionalidad ecuatoriana, con C.C. No. 0929550382, por sus propios derechos, propietaria de 798 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y **2)** Mantuano Figueroa Abel Richard, de nacionalidad ecuatoriana, con C.C. No. 0927332213, propietario de 2 Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$1,00, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía **OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC** el mismo que asciende a la suma de US\$ 800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), representado por Ochocientas Acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$1,00 cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los socios asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos de orden del día: **Punto Uno;** Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.019 de la compañía **OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC.**, y **Punto Dos:** Nombrar al Comisario, quien deberá presentar un Informe luego de la revisión de los Estados Financieros

correspondientes al ejercicio económico 2.019. Para lo cual el presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver el punto uno de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas Participes, luego de escuchar la exposición, solicita la palabra la Sra. María Rocío Chamorro Díaz, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía **OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC**; para manifestar que, de acuerdo a la normativa societaria vigente, la Junta General de Accionistas de la compañía, tiene la obligación de conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.019, compuestos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como sus respectivas Notas; acto seguido solicita la palabra el Sr. Abel Richard Mantuano Figueroa, quien propone a la Sala revisar dichos Estados Financieros, ante lo cual la Sala, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos aprueban dichos Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2.019: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio. Acto seguido, el presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se de lectura al segundo punto de Orden del día: Nombrar al Comisario para que emita su Informe respecto de los Estados Financieros de la compañía **OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC**, correspondientes al ejercicio económico 2.019, para lo cual la Sala propone al Ing. William Joel Naranjo Calderón, quien encontrándose presente acepta tal distinción, para acto seguido posesionarse del cargo. Así mismo, la Sala solicita a la Sra. María Rocío Chamorro Díaz quien se desempeña como Gerente General de la compañía **OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC**, proceda a elevar a la página de la Superintendencia de Compañías dichos Estados Financieros de acuerdo a lo acordado en esta sesión. No habiendo otro punto que tratar, el presidente Ad-Hoc de la sesión dispone que se conceda un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h00 horas.

*María Chamorro*

Sra. María Rocío Chamorro Díaz  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCEAN PEZ C.A. OCEAPEC., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ACCIONISTAS	ACCIONES	NUMERO DE VOTOS	VALOR	PORCENTAJE
CHAMORRO DÍAZ MARÍA ROCÍO	798	798	798	99.75 %
MANTUANO FIGUEROA ABEL RICHARD	2	2	2	00.25%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>800</b>	<b>100 %</b>

Guayaquil, 31 de marzo de 2020

*Maria Chamorro*

¶ CHAMORRO DÍAZ MARÍA ROCÍO  
ACCIONISTAS

*ABEL RICHARD*

¶ MANTUANO FIGUEROA ABEL RICHARD  
ACCIONISTAS